









CEDAW RUMBO A 2016

Seguimiento e impacto de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en México y Ciudad Juárez. PROYECTO PAPIIT IN307814.

Contenido

- 1. EDITORIAL. Seguimiento CEDAW.
- 2. Recomendaciones CEDAW.
- 3. Comunicado de Amnistía Internacional.
- 4. Eventos "5° Coloquio Latinoamericano de estudios de género".
- 5. Miscelánea de Género.

1. Editorial. Seguimiento CEDAW

En el marco del seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en México, en este número las y los invitamos a que consulten el Informe enviado por el gobierno mexicano para dar respuesta a las recomendaciones 19 b y 33 a y b que el Comité CEDAW solicitó al Estado en 2012, este informe engloba las acciones realizadas por el gobierno sobre desaparición forzada, tales como; la tipificación del delito, la aplicación de los mecanismos existentes como son el Protocolo Alba y la Alerta Amber, así como la normalización de estos protocolos a nivel nacional. Por otros lado, también informa sobre las acciones emprendidas en materia de derechos sexuales y reproductivos, los temas abordados en este informe son; ampliar el acceso de las mujeres al aborto seguro, armonizar las leyes relativas a la interrupción legal del embarazo para que las mujeres no enfrenten obstáculos en el acceso a los servicios de salud, en este marco, también informan sobre las acciones que han realizado para que las y los servidores médicos informen a las mujeres sobre las causales por las cuales tienen derecho a abortar de acuerdo a lo permiten las leyes de las entidades federativas. El informe se puede consultar en el siguiente link:

http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw/informe-de-seguimiento-<u>cedaw.pdf</u>

lación y derogación de leyes discriminatorias Con la finalidad de difundir el trabajo que hace la Con-

2. Recomendaciones CEDAW. Armonización de la legis-

vención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por sus siglas en inglés, en esta sección, se mostrarán algunas de las recomendaciones que realizó el Comité CEDAW a México en 2012. Con relación al tema de armonización y derogación de

leyes discriminatorias, el Comité CEDAW exhorto al Estado mexicano en su recomendación 14. a) Tomar las medidas necesarias para asegurar, en particular mediante una coordinación eficaz, la armonización coherente y congruente de las leyes pertinentes a todos los niveles con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos (2011) y del Sistema de Justicia Penal (2008); b) Emprender las acciones necesarias para eliminar las

incongruencias en los marcos legales de los niveles, federal, estatal y municipal, incluida la integración a la legislación estatal y municipal pertinente del principio de no discriminación y de igualdad entre hombres y mujeres, y la revocación de disposiciones discriminatorias contra las mujeres, en consonancia con el articulo 2 (g) de las Convención, y proporcionando definiciones y sanciones congruentes con relación a, inter alia, la violación, el aborto, desapariciones forzadas, trata, lesiones y homicidio, por razones del llamado honor, así como al adulterio; Ver más

El colegio de estudios Latinoamericanos y el Programa Universitario de Estudios de Género a través de la Uni-

4. Eventos "5° Coloquio Latinoamericano de estudios de

género"

versidad Nacional Autónoma de México Convocan a Estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado al:

5° Coloquio Latinoamericano de estudios de género

17, 18, 19 y 20 de noviembre del 2015 en Ciudad Universita-

Fecha límite de recepción de abstracs: 31 de Julio al correo electrónico: eg.cegal@gmail.com

Datos personales (nombre, grado, universidad y correo electrónico), eje temático seleccionado, palabras clave, 300 palabras Times New Roman a 12 puntos. Dictamen de participación: 31 de agosto.

Mayor información en: http://on.fb.me/1GxjzBS

Elaboró:

Ver cartel completo

ria.

3. Comunicado de Amnistía Internacional

Organismos de la Sociedad Civil Exigen al Estado Frenar Violencia

Ante los alarmantes niveles de vio-

lencia y el ambiente de inseguridad que vive México, los derechos de las mujeres se ven afectados gravemente debido a la falta de una política integral con perspectiva de género y derechos humanos, además de la exclusión y la discriminación que se agudizan por factores como la impunidad, la violencia institucional y la estigmatización de las víctimas por parte de las autoridades. Existe además un patrón de impuni-

dad generalizada hacia las mujeres que intentan acceder al sistema de justicia, proceso en el cual sufren discriminación y malos tratos. El país carece de una política inte-

gral institucionalizada que garantice el acceso a la justicia para las mujeres, presentando fallas a lo largo de todas las etapas del proceso penal. Una gran mayoría de los casos que involucran violencia contra las mujeres continúan sin ser debidamente investigados, juzgados y sancionados por el sistema de justicia, tanto a nivel Federal como local. Las leyes promulgadas desde 2007 para mejorar los procesos de investigación y prevención de la violencia son ampliamente ineficaces o no se han aplicado, dejando a las mujeres y a las niñas en un riesgo constante. Ver comunicado completo

Mujeres en China, activistas de sus derechos sexuales

5. Miscelánea de género

Ver nota

El Senado aprueba ley que prohíbe el sexismo en la publicidad guber-

namental.

Ver nota

Asesinan a defensora de los derechos de la mujer en Pakistán El Universal

Ver nota Mujeres perciben 24% menos salario que los

La Jornada

hombres: ONU

<u>Ver nota</u> Ecuador debe adoptar recomenda-

ciones de la ONU sobre aborto Ver nota

Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,

Con sede en la FCPyS: Dra. Gloria Ramírez

Este boletín presenta una síntesis informativa que se realiza a través de información de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.

Para mayor información o si desea enviarnos sus propuestas, opiniones, documentos que desee difundir, o

bien suscribir o cancelar su suscripción, escriba al correo: redes.cudh.@gmail.com